



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.  
LHP/ccv

**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y cuarenta minutos del día **TRES DE NOVIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Preside:**

D<sup>a</sup> Davinia Valdés del Moral.

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup> Isabel Jurado Castro  
D. Rafael Naval Jurado  
D. Javier Díaz Jurado.

**Concejales Invitados:**

D. Rafael Pastorino Torreño

**Secretaria General Acctal.:** D<sup>a</sup>. Leonor Hidalgo Patino

**Interventora Acctal:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá

**Carácter de la reunión:** ORDINARIA

La Alcaldesa Acctal. declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESION ANTERIOR DE 27 DE OCTUBRE (ORDINARIA) Y 31 DE OCTUBRE DE 2016 (EXTRAORDINARIA - URGENTE).**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las actas de las sesiones anteriores, de fecha 27 de octubre (ordinaria) y 31 de octubre de 2.016 (extraordinaria - urgentes).

## PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES.

No hubo

## PUNTO TERCERO: RENTAS Y EXACCIONES.

### 3.1. PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCTAL. PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

“A la vista del informe favorable emitido por el Negociado de Rentas, la Alcaldesa Acctal., tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

- a) Dar la **Baja** de **22** recibos de **Tasas por Servicio de Recogida de Basuras** por un importe total de **dos mil ciento once euros con sesenta y un céntimo de euro (2.111,61 €)**.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan.”

### 3.2. PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCTAL. PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

“A la vista del informe favorable emitido por el Negociado de Rentas, la Alcaldesa Acctal. que suscribe, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

- a) Baja de 32 recibos de la tasa por **Recogida de basuras y residuos sólidos urbanos** por un importe total de **2.955,45 €**.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a la liquidación de aquellos recibos que procedan.”

### 3.3. PROPUESTA DE LA ALCALDESA ACCTAL. PARA LA BAJA DE RECIBOS POR EL CONCEPTO DE TASAS POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (R)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:



“A la vista del informe favorable emitido por el Negociado de Rentas, la Alcaldesa Acctal. que suscribe, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

- a) Baja de 2 recibos de **Tasas por Entrada de Vehículos a través de las aceras** por un importe total de **170,88 €**.
- b) Si el acuerdo resulta favorable a la baja de los citados documentos de cobro, dar traslado del mismo a la Tesorería Municipal de Fondos, **con carácter de urgencia**, a los oportunos efectos contables.
- c) Se procederá a realizar las liquidaciones que procedan.”

**PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, DE LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO DE GOLOSINAS, HELADOS Y PRENSA, PROPIEDAD MUNICIPAL, EN LA PZA. NTRA. SRA. DE LA SALUD DE NUESTRA LOCALIDAD. (PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia:

- **Primero:** Acordar la resolución del contrato administrativo, por mutuo acuerdo de las partes, del contrato de concesión del dominio público para el ejercicio de la actividad de explotación de un kiosco de golosinas, helados y prensa, propiedad municipal, en la Plaza Ntra. Sra. de la Salud de nuestra localidad
- **Segundo:** Acordar dicha resolución de mutuo acuerdo de conformidad con la solicitud formulada por el concesionario y en base a los antecedentes de hecho puestos de manifiesto en la presente; adoptándose como fecha de efecto de la resolución la de 23 de Diciembre de 2.015, fecha desde la que se interrumpió el ejercicio de la actividad.
- **Tercero:** Dar traslado del presente Acuerdo al interesado y a la Delegación de Comercio para su conocimiento. Asimismo, dar traslado al Departamento de Intervención y Área Económica al objeto de que se determine sobre la anulación del canon solicitada.”

**PUNTO QUINTO: PROPUESTA CONJUNTA DE LAS DELEGACIONES DE EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA APROBAR LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 14 DE DICIEMBRE, DE LA IV JORNADA DE GASTRONOMÍA “CHIPIONA SABE A MAR) (MA)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de las Delegaciones de Educación y Medio Ambiente:

**PRIMERO:** Aprobar la celebración el próximo 14 de diciembre de 2016 en las instalaciones del Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral (CINLEC), de la **IV JORNADA DE GASTRONOMÍA DEL LITORAL “CHIPIONA SABE A MAR”**

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto que asciende a la cantidad de 600'00 euros.

**PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE RESOLUCIÓN DE NO ADMISIÓN A TRÁMITE PARA DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS A D<sup>a</sup> C.R.C. (EXPT. 13334/16) (OU)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- **NO** Admitir a trámite el expediente de solicitud de declaración de fuera de ordenación, instado por **D<sup>a</sup>. C.R.C.**, para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE CORVINA**, con Referencia Catastral: **9281212QA2698A0001HW**, en base al informe jurídico transcrito anteriormente.

**PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES DE ANULACIÓN DEL PUNTO 13<sup>a</sup> DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16/02/2016 POR EL QUE SE APROBÓ LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DE LA ALCANCÍA Y SU ENTORNO” POR IMPORTE DE 57.895,58 € Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DE LA ALCANCÍA Y SU ENTORNO” POR IMPORTE DE 103.767,21 € (OU)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:

- Anular el punto décimo tercero de Junta de Gobierno Local de fecha 16/02/2016, por el que se acordó la aprobación de la segunda certificación de las obras de **“REHABILITACION DE LA BARRIADA DE LA ALCANCIA Y SU ENTORNO”** por importe de **57.895,58**.
- Aprobar la segunda certificación liquidación de las obras de **REHABILITACIÓN DE LA BARRIADA DE LA ALCANCÍA Y SU ENTORNO (PLAN PROVINCIAL 2014)**, por importe de **103.767,21 €**.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz, así como a la Empresa Municipal Caepionis, adjudicataria de las obras.

**PUNTO OCTAVO: CUENTAS Y FACTURAS**

No hubo



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.

LHP/ccv

**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**PUNTO NOVENO: URGENCIAS**

**U.9.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO  
RELATIVA A CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA A PROGERAL IBÉRICA  
S.A. PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS CON  
UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN AVDA. CONSTITUCIÓN N°  
109 (OU)**

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por unanimidad la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Conceder licencia urbanística solicitada para la ejecución del proyecto técnico referenciado, en el respeto a la normativa urbanística de aplicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL.

LA SECRETARIA GENERAL.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regla Davinia Valdés del Moral

D<sup>a</sup> Leonor Hidalgo Patino